

# EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz miércoles 24 de febrero de 1813.

**ORDEN DE LA PLAZA.**—Gefe de día: El teniente coronel D. Pedro de Sisto, comandante agregado al regimiento de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnición. Ronda: Cazadores. Teatro: Voluntarios.

## IMPRESOS.

*Gaceta de la Regencia del 23*—El general Copons, con el mando del Primer ejército; obtiene la capitania general de Cataluña, y de la parte de Aragon situada á derecha del Ebro: el general Elio, con el del Segundo, la capitania general de Valencia, Murcia y Castilla la Nueva: el general duque del Parque, con el del Tercero; la capitania general de Jaen y Granada; el general Castaño, con el del Cuarto, la capitania general de Extremadura, Castilla la vieja, Leon, Galicia, Asturias y demas comprendidas en la demarcacion del antiguo 7.º ejército: el general conde del Abisval, con el de Reserva, la capitania general de Córdoba, Sevilla y Cádiz.

*Diario mercantil del 23*—El provisor de Plascencia, despojado de su empleo, se queja de esta injusticia; sobre la que, habiendo acudido á S. M., decretó que la Regencia informase con remision de antecedentes. Cumplióse esto último, y en cuanto al informe se contestó á S. M. que iria en persona á darle el secretario de Gracia y Justicia cuando se le indicase. (Se concluirá.) J. F. en un epigrama propone al marques Villapanes por regente.

*Conciso del 23*.—Da algunos extractos de gacetas y cartas de Buenos-aires, en que se refiere el nuevo trastorno de Gobierno (R. 592) en aquel desgraciado pais, en donde reinan la anarquia y los partidos: esta última revolucion es obra de mozalbetes despreciables, sin cuna, sin instruccion, sin moral, y sin juicio; y de las 200 firmas que han aparecido en la representacion que se extendió para verificarla, no hai 12, fuera de los eclesiásticos, que tengan que perder ni un peso, ni logren opinion para las cosas mas triviales.

*Abeja española nùm. 165*.—En continuacion del articulo del nùm. anterior, titulado *el amor á lo antiguo*, se sigue insertando un diálogo en que son los principales interlocutores el anciano Heridas, Campazas, Jerigonza, Ganserie, la señorita Pampirulè, muchos bárbaros y acompañamiento, los cuales se proponen contribuir á sacar para su lugar un señor alcalde de calzas azules que les proporcione holganza y mucha pitanza.

*Procurador general de la nacion y del rei, nùm. 146*.—Empéñase en probar que los perio-

*distas liberales trabajan à gusto de los franceses*; porque la *gaceta de Zaragoza* acierta á poner un trozo del *Conciso*; y dice lo que todos saben, y se ha dicho ya en tiempos antiguos, de la perjudicial abundancia de frailes.—El amigo de saberlo todo rabia por saber si se han repartido millones para extinguir la inquisicion; especie que ha oido á los dos sábios autores Panes y Hermida: (la de chochos y locos es autoridad).—Nuestra corresponsal M. L., rabiando por pasar por erudita, cita muchos autores á favor de las hogueras, y contra lo que dixo el Sr. Mexia, quien se reirá muy bien de esta bachillera.—*Noticias y sesion de Cortes* dan fin al número; al que sigue un *apendice* de cinco pliegos llenos del discurso *Ositolaciano* á favor de la difunta.

*Diario de la tarde del 22*.—El Sr. marques, aficionado á máscaras, y cansado de los disfraces de sacristan y demas figurones con que ha lucido la persona desde el memorable auto de la Camarona, se planta hoy la garnacha de abogado, y sale á representar en estrados por su digno cliente el Procurador de la racion y del bei; quien dice que criticó con razon al Sr. Jáuregui (aunque no se mete en el modo); pero se reserva *in pectore* las razones de esta razon; como no se llame tal la original de que el Sr. Jáuregui obró por un impulso voluntario, ó digámoslo así casi invito por el empeño omnimodo de atacar nuestras leyes católicas baxo el título de inquisicion (!viva la lógica! ¡viva la fraseología!)—Despojado luego de la golilla, se viste de *dómine Lucas* para decir cuatro insultos al Redactor.—Da media vuelta, y aparece de *arlequin*, anunciando que un sugeto de bien conocido mérito, cuyas sales pican tanto á su señoría, sale de Cádiz de misionero de las buenas ideas.—Hai en seguida un poco de *fantasmagoria*, que intitula *noticia*.—Para el entremes V. P. (célebre interlocutor que desempeña el monólogo del *Censor angustado* á las mil maravillas) improvisa al *saludo por las victorias de Rusia* unos renglones en que no favorece á la España; pero merece perdon porque no sabe lo que se hace: y, para fin de fiesta, sale el pallaso *Chinitas*, hace algunos mimos grotescos al Redactor, y desaparece.

*El Tribuno del pueblo español nùm. 33*.—En *Política* se principia á insertar un juicio-

so artículo titulado: *Consideraciones sobre las leyes que aseguran la soberanía de la nación*. El autor, después de elogiar nuestra sabia Constitución, manifiesta que en ella se advierte la falta de algunas precauciones, cuya necesidad no habíamos previsto: se ve que en ciertos asuntos ordena no lo mas útil, sino lo mas conforme à la opinión general. Uno de estos asuntos es la determinación de las facultades del rei, sobre las que hace el autor muchas reflexiones, que en nuestro concepto merecen que se consideren por los que pueden poner à cubierto à la nación de todo insulto y vexacion en lo sucesivo.—Termina el artículo del Sr. Santuario del número anterior, acerca del origen, progreso y relaxacion de las órdenes regulares.—*El Patriota à prueba*, contestando à un artículo del Diario mercantil del sábado 30 de enero, firmado por A. G. y U., y à otro que se insertò en suplemento al Redactor de 9 del corriente, suscrito por D. Antonio Alcalá Galiano; hace presente, en primer lugar, que la conducta de los que asistieron al conventículo de Bayona y al acto de firmar proclamas y otros papeles, incitando al pueblo à la sumision al rei intruso, prueba baxeza, criminalidad, ó debilidad por lo ménos: en segundo hace ver la conducta que observó el Gobierno y el rei Felipe V con los magistrados y demas personas públicas que se decidieron por el archiduque, de que deduce que nuestros nietos se admirarán al considerar la estupidez de sus abuelos en dar los primeros destinos de la nación à los que se declararon del partido del tirano, en vez de castigar su debilidad, su cobardía ó su traicion... Ultimamente, concluye haciendo algunas observaciones sobre la conducta del citado Galiano y su hermano el tesorero general (difunto) desde que principió la farsa de Bayona hasta que ámbos individuos se incorporaron al gobierno legítimo.

*Periódico mercantil de la plaza de Cádiz, núm. 6.* Continúa la lista de los buques entrados y salidos, sus cargamentos, y el arancel de derechos—*Precios corrientes de varios efectos en Cádiz el 22*—Azúcar de la Habana: de 32 y 38 à 34 y 40 rs. pta. Idem de Veracruz: de 8 à 9. Cacao Carácas: de 39 à 42 ps. Guayaquil: de 19 à 21. Grana superior: de 110 à 115 ds. Arroz de Carolina: 6½ ps. fs. Harina superfina de América: 14½ à 15 ps. fs. Trigo de Turquía 90 rs. vn. Piche del mar Negro 65. Vino catalán: de 50 à 52 ps. Aguardiente prueba de Holanda: de 118 à 120: id. prueba de aceite de 130 140—*Cambios.* Lóndres, del Gobierno 48: de particulares 49½ à 50—Vales reales de 75 à 76 ps. fs.

#### NOTICIAS.

Montevideo 8 de noviembre.—Nada de nuevo: 400 dragones de la Patria, y 600 gauchos, forman el grande ejército sitiador de la primera plaza de América; sin que nos sea posible hacer una salida formal por miedo de los ladrones caseros. No parece aun la Ifigenia con el convoi

anunciado; y ya nos va dando algun recelo, porque ha tenido hermosos tiempos. Si viene en todo este mes saldremos de trabajos; pues no solo nos libraremos de estos indecentes sitiadores, sino que podremos atacar al generalísimo Sarratea. Este fatuo ha sentido mucho su expulsion del Gobierno; y se mantiene en el arroyo de la China, sin querer pasar à reforzar à Belgrano (R. ants.), como le ordenan los nuevos gobernantes de Buenos-aires. Estos están tan orgullosos, que en su papel el *Grito del Sud* pintan à nuestro adorado Fernando y à todos los españoles con los rasgos mas infames. En el núm. 16 de este indigno periódico, después de llamar à la España *vulgo bestial, feroz, atrevido, irreligioso, cobarde, la hez del género humano*, concluye en estos términos:

„Mas ¿de dónde descienden los españoles, ¿Dónde está la nobleza de su origen? ¿No son ellos los descendientes de los vándalos, godos, moros, etiopes, y judíos? ¿Qué sangre hai ménos pura que la de ellos? ¿Por qué no se miran siquiera en el espejo, para quedar convencidos por sus reverendas patas, horribles getas, y ridícula figura, de que sus padres fueron negros tan tintos, y de ojos tan blancos, como los que ahora nos sirven à la mesa? ¿Acaso no sabemos ya todos que los primeros mulatos vinieron de España, y que en la realidad los españoles no son otra cosa? *Toda España está llena de grandes getas*, dice el ilustrado Mier, *color obscuro, y pasas por cabellos, que demuestran el origen... y para pedir pasas, sin recibir una puñalada, es necesario decir uvas de sol...* Americanos: ved ahora si es compatible vuestra existencia con esa vergonzosa dependencia: los españoles, cuando no puedan ofendernos con las armas, nos depedazarán con sus lenguas; y ¿què harian de nosotros si uno de esos africanos volviera à ocupar el mando? Hacedles, pues, ver que tratais de mejorar de condición, y que primero no existireis que volver à inclinar vuestras rodillas ante un fantasma empelucado.”

(Cart. part.)

Santa Coloma 25 de enero—En la noche del 23 salió de Logroño una columna enemiga à recoger ganado. Sabedor ayer de este movimien-

to el comandante general de la Rioja, Don Juan José San Llorente, se dirigió en su busca, alcanzándola en Laredo, de donde la desalojó, poniéndola en retirada ácia el mismo Logroño. Reforzados los enemigos, y en número de 800 à 10 infantes y 400 caballos, cargaron de nuevo, trabándose un combate mui reñido, del que se retiraron los nuestros en tan excelente orden que los enemigos fueron desordenados por una descarga mui feliz. La pérdida del enemigo en solos heridos no baxó de 60: los nuestros tuvieron 10 de esta clase. (Cart. part.)

*Tricio (Rioja) 3 de febrero*—El batallón de Logroño consta de 10 plazas; y esta es la fuerza con que puede operar el comandante general de la provincia San Llorente: además tiene 60 caballos y 2 piezas de montaña. Los enemigos guarnecen á Haro y Logroño. (Cart. part.)

#### TRIBUNALES.

*Consulado.*—En 250 rs. vn. se ha hecho postura á la fragata Bien-Aparecida (a) La-Andaluéa, apreciada en 6619 ps. 13 rs. Admitida esta propuesta se ha de verificar su remate el dia 25 del corriente. (R. 619)

#### CORREOS.

*Para Veracruz recogerán hoy la correspondencia las fragatas Coro y Marques de la Romana.*

*Para la Habana la recogerá el bergantin Continencia el dia que salga el convoi para Veracruz.*

#### PARTES TELEGRAFICAS.

*Dia 23.*—Desde las 12 de ayer á las de hoy. Continúan los mismos trabajos.—En el campo de Guía del Puerto de Santa Maria han estado haciendo ejercicio unos 400 infantes.—Han pasado del Puerto á Puerto-real 5 carros cubiertos.

#### CAPITANIA DEL PUERTO.

*Dia 23.* Desde las 12 de ayer á las de hoy da parte su capitán de no haberse reconocido buque alguno.

#### CÓRTESES.

*Dia 23.*—Parte de Sanidad: El dia 20 fueron enterrados 6 cadáveres, 8 el 21, y 7 el 22.

A la comision de Constitucion pasó un oficio del secretario de la Gobernacion de la península, participando, con referencia á aviso del gefe político de Galicia, haberse nombrado para diputados á las próximas Cortes por las provincias de Tui y Betánzos á Don Manuel Maria Aballe, Don Policarpo Rodriguez, Don Manuel Martelo, Don Francisco Arines, y Don Pedro Pablo Maceira; estos dos últimos en calidad de suplentes.

A la comision de Hacienda pasó un oficio del secretario de este ramo; el cual, á nombre de la Regencia, proponia que atendidos los distinguidos méritos y servicios de Don José Garcia de Mesa, se accediese á su solicitud, concediéndole su retiro en Canaria con el sueldo de 120 rs. anuales.

A la misma comision se mandó pasar otro oficio del expresado secretario, con dos expedientes: el uno promovido por Don Leandro José Viniégua, sobre que se le permitiesen extraer, sin adendar el derecho de Extraccion y de Reemplazos, los efectos necesarios para carenar un buque de su pertenencia, surto en esta bahía; y el otro, relativo al contador del ejército y plaza de Ceuta, Don José Maria Tuero, quien solicitaba igual gracia con respecto á los muebles de su uso que debia embarcar para trasladarse á su destino.

Felicité al Congreso por haber sancionado la Constitucion la universidad de Cervera. Su exposicion se mandó insertar en el Diario de Cortes en los términos acostumbrados.

En virtud del dictámen de la comision de Arreglo de tribunales, se accedió á la solicitud de Don Francisco Gil y Caxide, vecino de la ciudad de Tui, permitiéndole hacer su exámen para recibirse de notario de Reinos en el supremo tribunal de Justicia, mediante á que habiendo venido para verificarlo en el consejo de Castilla ántes de saber su extincion, se le seguian grandes perjuicios de regresar á recibirse en la Audiencia del territorio, segun estaba determinado por punto general.

Se dió cuenta de que habiendo recibido el Sr. presidente en la tarde del 21 del corriente un oficio de D. Gregorio Antonio Fitzgerald, el cual ponía en su noticia que en la sesion inmediata habia de hablar desde la galeria al Congreso, sin que hubiese autoridad ni fuerza alguna que se lo estorbase, con otras expresiones de esta naturaleza, que indicaban su intencion de turbar el orden de las sesiones, y faltar al decoro debido á la representacion nacional; habia convocado á sesion secreta extraordinaria: que en ella se habia aprobado una proposicion del Sr. Ortiz, reducida á que se remitiese á la Regencia el papel de Fitzgerald, para que tomase las medidas que estaban en sus facultades; á fin de evitar el intento de su autor: que habiéndose recibido al dia siguiente un oficio del secretario de Gracia y Justicia, por el cual constaba que la Regencia habia mandado detener al expresado Fitzgerald, se habia acordado en la sesion secreta de aquel dia, en virtud de proposicion del Sr. Morales Gallego, que se contestase á la Regencia que las Cortes quedaban enteradas, y que S. A. procediese en lo demas conforme á la Constitucion y á las leyes; y que en la misma sesion se habia encargado á la comision de Justicia que á la mayor brevedad despachase un recurso de Fitzgerald, que se hallaba en su poder; acordándose igualmente que de todo este asunto se diese cuenta en público.

El duque de Frias y Uceda, marques de Villena, al felicitar de nuevo al Congreso por haber abolido la inquisicion, proponia que los bienes de aquel tribunal se invirtiesen en establecer cuarteles de inválidos, indicando entre los edificios para el principal de todos, que deberia establecerse á imitacion del célebre hospital de Inválidos de París, alguno de los castillos que fueron de los Sres. como jurisdiccionales, la casa de la calle Nueva en Madrid perteneciente á Godoy, ó el palacio de Buena-vista del mismo. Esta exposicion se mandó pasar á la comision

de Hacienda, y que se insertase tambien en el Diario de Cortes.

Se aprobó el dictámen de la comision de Premios; la cual, en vista de una exposicion en que el capitán graduado Don Francisco Roa y Rodriguez solicitaba que atendidos sus servicios se le declarase benemérito de la patria, y se le oyese en sesion secreta sobre los muchos abusos que hai en los pueblos y sobre el modo de sacar los dispersos; opinaba que en cuanto al primer punto informase la Regencia, disponiendo en lo demas lo que tuviese por conveniente, con arreglo á sus facultades.

Pasó á la comision Eclesiástica, en virtud del dictámen de la de Hacienda, la representacion del obispo de Cuenca del Perú sobre que las rentas de una de las dos canongias vacantes en aquella catedral se aplicasen á la subsistencia del Seminario conciliar &c. (véase la sesion de 3 de noviembre último.)

Oyeron las Cortes con especial agrado y mandaron insertar en el Diario de sus sesiones la exposicion siguiente:

Señor:

„La audiencia de Granada, que contempla con admiracion el infatigable celo de V. M. para asegurar la libertad civil que ha restituido al ciudadano la sabia Constitucion que V. M. ha sancionado, y conservar al mismo tiempo la pureza de su fe, se apresura con el mayor regocijo á felicitar á V. M. por la abolicion del tribunal de Inquisicion, cuya existencia era incompatible con la misma Constitucion y con la ilustracion que V. M. desea proporcionar al pueblo que representa. Las fórmulas y orden prescrito para sus juicios estaban en contradiccion con los derechos que ha vuelto á adquirir el ciudadano; y conociendo V. M. acaba de extinguirlo por un solemne decreto, que hará época en los fastos de la historia, y recordará á las generaciones futuras los desvelos paternales de V. M. para ponerlas á cubierto de la arbitrariedad y despotismo.

„El español, protegido por la fe, no se verá ya separado de entre su esposa y tiernos hijos por una delacion, muchas veces calumniosa, para sepultarle en un obscuro é inmundó calabozo; en donde, privado de todo consuelo y auxilio, y abandonado á su triste suerte, se le arrancaba por la fuerza ó por el temor la confesion de un delito que acaso no habia cometido. Ahora que cesa aquel misterioso sigilo, mas terrible aun que la muerte misma, sabrá quién es su acusador, y tendrá para defenderse todos los medios que el derecho natural y positivo le conceden, sin que sea ya efecto de la violencia ó de la desesperacion lo que debe ser obra de la dulzura, de la suavidad y de la conviccion del espíritu, como lo predicó y enseñaba nuestro divino Maestro.

„Grandes y envejecidas preocupaciones, sostenidas por el genio del error, disfrazado con la máscara de piedad y religion, ha tenido que vencer V. M.; pero su profunda sabiduria y constancia las han hecho desaparecer cual sombra fugitiva, haciendo más heroico y glo-

rioso el vencimiento la grandeza misma de los obstáculos que se oponian.

„Dígnese, pues, V. M. de admitir benigno este tributo de gracias de esta Audiencia de Granada, como una nueva prueba de su constante adhesion y respeto á V. M. Dios guarde &c.— Señor:— José María Fernandez de Córdoba.— José María Manescau.— Miguel de Soria.— José de la Vega Carballo.— Manuel Andres y Embite.— Antonio María Cabañero.— Francisco Vereá.

Habiéndose continuado la discusion del informe de la comision de Poderes sobre los de Don José Rech, que ayer quedó pendiente (véase aquella sesion), habieron los Sres. Creus, Vazquez Canga, Argüelles, y Barcena; y despues de haber retirado el Sr. Luxan, á nombre de la misma comision, la primera parte de la propuesta; se aprobó la última, reducida á que el ayuntamiento de Sevilla procediese con arreglo á la instruccion y á las órdenes comunicadas sobre el particular, y otorgase el poder como la misma instruccion prevenia.

Se leyó el informe de la comision de Guerra sobre un arreglo provisional del cuerpo de reales guardias de Corps, y el voto particular que, como individuo de la comision, presentó el Señor conde de Puñonrostro. Señaló el Sr. presidente el lunes próximo para su discusion.

La misma comision de Guerra, en virtud de lo resuelto en la sesion de 31 de enero último (véase), presentó reformado su dictámen sobre las providencias que debian adoptarse con los militares que habian abandonado las banderas nacionales. Acompañaba una minuta de decreto, cuyo artículo primero estaba concebido en estos términos:

ART. 1. Los oficiales militares de mar y tierra, de cualquiera clase, empleo ó cuerpo á que pertenezcan, que abandonando las banderas nacionales hayan jurado las del enemigo, y hecho en ellas servicio activo de armas contra su patria, serán privados de los empleos, grados, cruces militares, inclusa la de San Juan de Jerusalem, escudos, medallas de premios, y de cualquiera otra distincion que obtuvieron en los exercitos ó armada; é igualmente de los sueldos, pensiones, encomiendas y demas goces que disfrutasen, y serán juzgados y castigados con el rigor que corresponde, conforme á lo prevenido en las ordenanzas militares y leyes del reino contra los traidores.

Los Sres. Mexia y Caneja manifestaron que este artículo estaba obscuro, en cuanto no expresaba que se excluian de estas penas á los indultados, y á los que voluntariamente se habian presentado. La discusion quedó pendiente, y se levantó la sesion.

#### TEATRO.

Los petardistas y la buena casada (com. en 3 act.)— Boleras (por la Sra. Mexia y el Sr. Luengo)

El labrador y el usia (sainete)— A las 7½.

Imprenta del Estado-mayor-general.